

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 004 INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000792
Nº E/M : 01250

Señores :		R.U.C. :
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Email :	Fecha : 13/06/2024	Moneda : \$/.
Concepto :	SERV. DE ALMUERZO, PROY DIGECO, META 013	

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	040100010030	SERVICIO DE ALMUERZO	
Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE			TOTAL

- Condiciones de Compra**
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en Nº Días/ Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Atentamente;

- Requerimientos Técnicos:**
- Descripción del Servicio
 - Indicar si el servicio es para equipos/Infraestructura
 - Presentación(Espec. Técnicas) Equipo Marca Modelo Incluye Preventivo/Correctivo(Detalle de lo que deben incluir los mantenimientos) Accesorios/Repuestos adicionales requeridos
 - Si el resultante del servicio es un producto indicar: cantidad medidas peso capacidad otros
 - Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(Para entregas parciales)
 - Servicio Garantizado(En meses/Horas)
 - Requiere ser representante autorizado del fabricante
 - Soporte Técnico
 - Certificado de Calidad
 - Muestra
 - Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares

FECHA:

**FIRMA Y SELLO
PROVEEDOR**

ÁREA DE LOGISTICA



Formato N° 5

"SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR, CCI Y CUENTA DE DETRACCIONES"

Señores:

Oficina de Logística y Patrimonio - IMA / Órgano Encargado de las Contrataciones.

Nombre de la entidad Contratante

Presente.-

Ref. Solicitud de Cotización/ CCMN N°..... (_____)

Estimados señores:

Por intermedio del presente, en calidad de ofertante y después de haber examinado y aceptar en su integridad de las (especificaciones técnicas y/o términos de referencia) proporcionadas por el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente – Gobierno Regional de Cusco, me comprometo con la presente a la ejecución de la prestación, cumplimiento con la integridad de vuestros requerimientos técnicos mínimo (especificaciones técnicas y/o términos de referencia); conforme a las condiciones y plazos establecidos.

- La siguiente información son datos del ofertante.

Nombre y Apellidos/Razón Social:	
N° DNI:	N° RUC.
Dirección fiscal:	
Nombre de contacto :	
Referencia:	
N° de teléfono fijo /móvil.	Correo electrónico:
Código de Cuenta Interbancaria (CCI) ¹	BANCO:
Código de Cuenta de Detracción (de corresponder (De corresponder):	

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

La oferta indica incluye todos los tributos, instalación, pruebas, transportes costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el valor del bien y/o servicio ofertado. En tal sentido la entidad no realiza pago adicional de ninguna naturaleza por costos y gastos no considerados en el precio ofertado.



Formato N° 5

**"SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR, CCI Y CUENTA DE
DETRACCIONES"**

2 de 3

Asimismo, el que suscribe, al amparo del principio de presunción de veracidad establecido en el texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, DECLARO Y GARANTIZO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- a. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la presente contratación.
- b. Cumplir con todos los extremos con los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, que cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación, y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
- c. No percibir ningún ingreso como remuneración ni pensión del Estado Peruano (Institución Pública o Empresa del Estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incapacidad de ingresos las únicas excepciones las constituyen la percepción de ingresos por función docente afectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en Tribunales Administrativos o en otros órganos colegiados.
- d. No tener impedimento para ser participante, postor y/o contratar con el Estado.
- e. No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles-RNSSC, Inhabilitación Administrativa ni Judicial vigente con el Estado, impedimento para ser postor o contratista, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
- f. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que pueda afectar la contratación.
- g. No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
- h. Autorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada.
- i. Autorizar que los pagos a nombre de mi representada sean abonado en la cuenta que corresponde al CCI y Banco señalados por mi persona. Asimismo, dejo constancia que le comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra y/o orden de servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia de contrato, que cancelada para todos sus efectos, mediante una sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba. Asimismo, declaro que mi cuenta de detracciones también es la que está indicada líneas arriba.
- j. No divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de la Entidad, la información proporcionada por esta para la prestación del servicio y/o entrega de bienes, y en general toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir como parte de los servicios o bienes que presta o entrega, durante y después de concluida la contratación, comprometiéndose a mantener la confidencialidad de la información y a no utilizarla para ningún otro propósito para el que fue requerido.

FIRMA Y SELLO

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, _____, identificado con DNI N° _____, declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
- Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por Ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Fecha: _____

Firma
N° DNI:



Formato N° 5

"SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR, CCI Y CUENTA DE DETRACCIONES"

3 de 3

- k. En caso de incumplimiento injustificado, acepto la aplicación de la penalidad por mora y la prohibición de presentar cotizaciones según la oportunidad y plazos establecidos en la Directiva N° 003-2023-GR CUSCO/GGR "Normas para la contratación de bienes y servicios, para montos iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias del Gobierno Regional de Cusco – Sede Central".
- l. No ser propietario, socio, Representante Legal, Gerente General o cualquier vínculo de otra empresa que cotiza por el mismo objeto de las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia a los que me presento.
- m. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de Integridad y observar las disposiciones anticorrupción.
- n. Rechazar de manera total y absoluta, recibir u ofrecer cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo de las contrataciones.
- o. No tener, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a los impedimentos señalados en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.
- p. Conducirme en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e Integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refieren los impedimentos señalados en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- q. Comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Así mismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y soy consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, estoy sujeto a las acciones civiles y/o penales correspondientes a que hubiera lugar.

Ciudad, _____ de _____ de 20_____

FIRMA Y SELLO

NOMBRES Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL

RUC:



FORMATO N°3

TÉRMINO DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE ALMUERZO

AREA USUARIA:	COMPONENTE I del proyecto: "RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS BOSCOSOS DEGRADADOS EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DE GRAN SHINUNGARI, KIPACHIARI, KAPIRUSHATO Y SAMPANTUARI DE LOS DISTRITOS DE PICHARI Y KIMBIRI, PROVINCIA DE LA CONVENCION- REGION CUSCO" CON CÓDIGO DE INVERSIONES N° 2444144. META 013.
DENOMINACION DE LA CONTRATACION:	SERVICIO DE ALMUERZO para la ejecución de las actividades del COMPONENTE I denominada META 013.

I. FINALIDAD PÚBLICA

El presente SERVICIO DE ALMUERZO, servirán para la alimentación en los talleres, capacitación, charlas, donde los beneficiarios y población de las comunidades nativas del ámbito de intervención serán participe, garantizando el aprendizaje e intercambio de conocimientos realizado por el componente I: DISMINUCION DE LA EXTRACCION DE RECURSOS DEL BOSQUE, meta: 13, optimizando de esta manera los trabajos a realizar según Expediente Técnico.

II. OBJETIVOS

El objetivo es el SERVICIO DE ALMIUERZOS, para los beneficiarios de la META 013- COMPONENTE I, del PROYECTO PICHARI- KIMBIRI.

III. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El alcance del Servicio requiere contratar:

DESCRIPCION	UNID. MED.	CANT.
SERVICIO DE ALMUERZO	SERVICIO	1



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE IMA
Ing. Pedro Castillo Córdova
RESIDENTE DE OBRAS
CIP: 718243

3.1. Estructura del almuerzo (previa coordinación con área usuaria)

PLATO

El contenido debe estar basado en: arroz con pollo, estofado de pollo, asado de pollo, aji de gallina, seco de pollo o temera (cada plato deberá contener una ración de yuca, arroz y ensalada). **Coordinación con el residente del componente I.**

REFresco

Acompañado de refresco de carambola, chicha morada y cocona.




INSTITUTO REGIONAL DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE IMA
Ing. Juan Anibal Gaitano Gaitano
CIP: 73358
SUPERVISOR

3.2. Cronograma de almuerzo (previa coordinación con área usuaria)

La cantidad en unidades será de mil trecientos treintitres (1333) unidades y la entrega será de acuerdo a la estructura detallada:



Gobierno Regional
de Cusco

Instituto de Manejo de Agua
y Medio Ambiente – IMA

Dirección de Gestión de
Ecosistemas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
100	220	220	210	200	193	190
TOTAL, DE ALMUERZO 1333 UNIDADES						

La entrega consignada en el cronograma de atención de refrigerios es referencial, puede variar el número de refrigerios de acuerdo la necesidad previa coordinación con el residente del componente I.

3.3. Alcances

- El proveedor que preste los servicios de refrigerio, efectuara la entrega en raciones a los participantes de los talleres de sensibilización y capacitación.
- El horario para servir los refrigerios se efectuará previa coordinación con el área usuaria.
- Proporcionar alimentos de primera calidad, cumpliendo con las normas de higiene en la preparación de alimentos
- Atención amable y esmerada del personal de servicio.

IV. SISTEMA DE CONTRATACIONES

El presente procedimiento se rige por el sistema de precios unitarios de acuerdo con lo establecido en el expediente técnico de contratación respectivo.

V. RECURSOS A SER PREVISTOS POR EL PROVEEDOR

- El proveedor será responsable del traslado de los refrigerios y personal hasta la oficina del proyecto Pichari- Kimbiri.
- Cumplir con las condiciones de salubridad
- El proveedor del servicio deberá contar con sus propios recursos de equipos y productos que estimen necesario para la prestación del servicio.
- El envase y empaques deben ser biodegradables.
- Responsable de distribuir los alimentos.
- El almuerzo debe contar con insumos de la zona y balanceados.
- Los alimentos deben estar a una temperatura adecuada para el consumo.

VI. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

- El postor debe ser una persona natural o jurídica
- Contar con RNP vigente
- Contar con RUC activo y habido además de dedicarse al rubro

VII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN.

Lugar

La preparación de los alimentos se realizará en las instalaciones del proveedor. Los días para brindar dicho servicio será cualquier día de la semana incluyendo sábado, domingo o feriado, previa coordinación con el Residente para la provisión de los alimentos.

La entrega de los almuerzos debe ser en el lugar donde se realizará las actividades como capacitaciones, taller, etc.

Se muestra los lugares de intervención:



Ing. Alfredo Castaña Callaña
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 216648



Ing. Juan Anibal Galindo Galindo
SUPERVISOR
CIP: 75338



- -En Pichari
- -En Kimbiri

DISTRITO	CN/ANEXO	TRAMO	DISTANCIA Km
Pichari	Gran Shinungari	Gran Shinungari - Pichari	35 Km
Pichari	Quinquibiri baja	Quinquibiri baja - Pichari	55 Km
Pichari	Kitamaronkani	Kitamaronkani - Pichari	60 Km
Pichari	Alto Parijari	Alto Parijari - Pichari	50 Km
Pichari	Sancuantiari	Sancuantiari - Pichari	45 Km
Pichari	Santoshari	Santoshari - Pichari	55 Km
Pichari	Cuvivari	Cuvivari - Pichari	50 Km
Pichari	kimoshirinkani	kimoshirinkani - Pichari	65 Km
Pichari	Capiroshi	Capiroshi - Pichari	90 Km
Pichari	Mimerine Alta	Mimerine Alta - Pichari	80 Km
Pichari	Puerto Ovayeri	Puerto Ovayeri - Pichari	65 Km
Pichari	Getariato Alto	Getariato Alto - Pichari	50 Km
Pichari	Getariato baja	Getariato baja - Pichari	45 Km
Pichari	Cuvivari	Cuvivari - Pichari	60 Km
Pichari	Nuevo Menkoriari	Nuevo Menkoriari - Pichari	125 Km
Pichari	Shirutari Alta	Shirutari Alta - Pichari	115 Km
Pichari	Shirutari Baja	Shirutari Baja - Pichari	110 Km
Pichari	Nuevo Shinungari	Nuevo Shinungari - Pichari	115 Km
Pichari	Miraflores	Miraflores - Pichari	60 Km
Pichari	Yurinaki	Yurinaki - Pichari	55 Km
Pichari	Saruyaku	Saruyaku - Pichari	60 Km

DISTRITO	CN/ANEXO	TRAMO	DISTANCIA Km
Kimbiri	Kipachari	Kipachari - Kimbiri	65 Km
Kimbiri	Kapirushiato	Kapirushato - Kimbiri	65 Km
Kimbiri	Sampantuari	Sampantuari - Kimbiri	10 Km

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA
Pedro Casaña Callapina
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 218043

Plazo

El servicio se prestará un plazo de 190 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

VIII. CONFORMIDAD

Se anexará el acta de conformidad con la firma del residente de obra, visto bueno del supervisor, donde se dará la aprobación del servicio, adjuntar:

M

INGENIERO SUPERVISOR DE OBRAS
INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE - IMA
Juan Anibal Galindo Galindo
Ing. Juan Anibal Galindo Galindo
CIP: 73398
SUPERVISOR



Gobierno Regional
de Cusco

Instituto de Manejo de Agua
y Medio Ambiente – IMA

Dirección de Gestión de
Ecosistemas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- Factura en original y dos copias o electrónica.
- Consulta de validez del comprobante de pago electrónico -SUNAT.
- Carta con el CCI (INTERBANCARIO).

IX. FORMA DE PAGO:

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en forma periódica (mensual, previo consumo mensual acumulado).

X. PENALIDADES:

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso hasta un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto de contratación}}{F \times \text{Plazo de días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a treinta (30) días calendario

F = 0.40 para plazos menores o iguales a treinta (30) días calendario

(Si en el requerimiento no se ha considerado la penalidad por mora, se aplicará de todas formas, en cumplimiento de la presente Directiva.)

XI. RESPONSABILIDAD

El personal del contratista para la entrega del servicio, deberá preparar y presentarse con todos los equipos de protección personal correctamente uniformado.

XII. ANEXOS

AFECTACION PRESUPUESTAL:

- Proyecto : PICHARI- KIMBIRI
- Obra: : COMPONENTE I
- Meta Presupuestal : 013
- Fte. Fto. : RD

